



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO 469.299	(12) A1
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 28-4-78	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

PATENTE DE INVENCION

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B08B	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
--------------------------	--	--

(54) TITULO DE LA INVENCION PERFECCIONAMIENTOS EN LINEAS CONTINUAS DE LAVADO DE CONTENEDORES Y MOLDES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
---

(71) SOLICITANTE (SI) DON GINES PLANAS MIAS
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Mosen Constans, 180-2º-2ª BANYOLAS (GERONA)
--

(72) INVENTOR (ES) El seños solicitante de nacionalidad española.
--

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva, que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El lavado de bandejas, moldes y en general cualquier objeto sólido manchado por el contacto de productos alimenticios debe ser rigurosamente perfecto para evitar -  
5 ser causa de consecuencias desagradables tales como infecciones en consumidores, destrucción de una producción determinada, etc.

10 Las instalaciones para el lavado de dicho tipo de utensilios suelen ser insuficientes para garantizar una limpieza absoluta o bien demasiado complejas y por tanto costosas económicamente, lo que impide su adquisición a pequeñas empresas.

15 El objeto de la presente invención consiste en una instalación de línea continua de lavado de sencilla constitución y alto rendimiento, su eficacia está garantizada y su manejo es totalmente automático.

20 Los perfeccionamientos en cuestión consiste en una pluralidad de cadenas transportadoras que son paralelas y conducen los objetos a lavar hacia una pluralidad de inyectores que están dispuestos por ambas caras de las cadenas.

25 Los inyectores impulsan a través de sus boquillas el detergente mezclado con agua que en circuito cerrado es impulsado por una bomba y reciclado a través de filtros.

Las boquillas de los inyectores son rotativas o en abanico.

30 Tras el circuito de lavado se ha previsto un circuito de aclarado y desinfección constituido por una bomba que absorbe el desinfectante contenido en un recipiente y lo impulsa con interposición de un dosificador hacia un mez

1 clador, en el que se ha previsto la entrada de agua de la red general.

La salida de dicho mezclador está conectada a sen dos conductos que están provistos de inyectores similares a los del circuito de lavado y están dispuestos por ambas carcasas de las cadenas transportadoras. Todo el conjunto está dispuesto en el interior de una carcasa a modo de tunel.

Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto he mos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibujos en los que de un modo esquemático se ha representado un ejemplo ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de realización.

En la figura se muestra una vista en perspectiva donde pueden apreciarse los principales componentes del conjunto.

En base a la figura cabe señalar: 1, bomba; 2, motor; 3, cadenas transportadoras; 4, dosificador desinfectante; 5, polea; 6, reductor; 7 y 8, relojes indicadores; 9, polea; 10, apoyo; 11, eje; 12, válvula; 13, mezclador desinfectante; 14, depósito desinfectante; 15, correa; 16, llave de paso; 17, conductos detergente; 18, inyectores; 19, conductos desinfectante; 20, boca de aspiración reciclaje; 21, filtros; 22, pies del conjunto; 23, cortina flexible; 24, inyectores desinfectante y 25 carcasa tunel.

Las cadenas transportadoras 3 están posicionadas por las poleas 9 solidarias a los ejes 11 montados sobre los apoyos 10, la polea 5 es conducida por la correa 15 ani mada por el reductor 6 accionado por el motor 2.

El detergente mezclado con el agua es impulsado

1 por la bomba 1 hacia los conductos 17 cuyas salidas se ma-  
terializan por los inyectores 18. La mezcla de detergente  
más agua es recogida a través de los filtros 21 por la boca  
de aspiración 20 siendo dicha mezcla reciclada por la pro-  
5 pia bomba 1.

El circuito de aclarado está constituido por un  
dosificador 4 que recoge el desinfectante del depósito 14  
y es enviado hacia el mezclador 13 que provisto de una en-  
trada de agua desemboca en los conductos 19 provisto de in-  
10 yectores 24 similares a los del circuito de lavado.

Colocados los objetos a limpiar sobre las cadenas  
transportadoras 3 se conducen hacia el interior del túnel  
25 en cuya entrada se ha previsto una cortina flexible 23,  
en el primer tramo se prevee el circuito de lavado en el -  
15 cual se rocía los objetos de mezcla de detergente con agua  
impulsada a presión por los inyectores 18. Puesto que se  
preveen inyectores 18 a ambos lados de las cadenas 3 los ob-  
jetos a lavar quedan perfectamente limpios.

Tras el circuito de lavado se encuentra el cir-  
20 cuito de aclarado que rocía los objetos a limpiar con la -  
mezcla de agua con desinfectante, que suprime el detergente  
del proceso anterior y asegura la esterilidad de los objetos  
lavados.

Acabado el proceso y siguiendo el movimiento de  
25 las cadenas transportadoras 3 los objetos son trasladados al  
exterior del tunel 25 completamente limpios.

El ciclo es continuo de modo que la introducción  
de objetos a limpiar puede ser ininterrumpido.

30 No se considera necesario hacer más extensa esta  
descripción para que cualquier persona perita en la materia

1      comprenda perfectamente cual es el objeto que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

5      Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva del objeto descrito de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes.

10

15

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

1ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LINEAS CONTINUAS DE LAVADO DE CONTENEDORES Y MOLDES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS" caracterizados esencialmente porque consisten en disponer al paso de una pluralidad de cadenas paralelas transportadoras de los objetos a lavar, una pluralidad de inyectores que dispuestos por ambas caras de las cadenas transportadoras, impulsan a través de sus boquillas rotativas o en abanico el detergente mezclado con agua que en circuito cerrado impulsado por una bomba es reciclado a través de filtros.

5

10

2ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LINEAS CONTINUAS DE LAVADO DE CONTENEDORES Y MOLDES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS" según reivindicación anterior caracterizados esencialmente porque tras el circuito de lavado se ha previsto un circuito de aclarado y desinfección constituido por una bomba que absorbiendo el desinfectante contenido en un recipiente, lo impulsa con interposición de un dosificador hacia un mezclador, en el cual se ha previsto la entrada de agua de la red general, estando la salida de dicho mezclador conectada a sendos conductos que provistos de inyectores similares a los del circuito de lavado están dispuestos por ambas caras de las cadenas transportadoras, estando todo el conjunto dispuesto en el interior de una carcasa a modo de túnel.

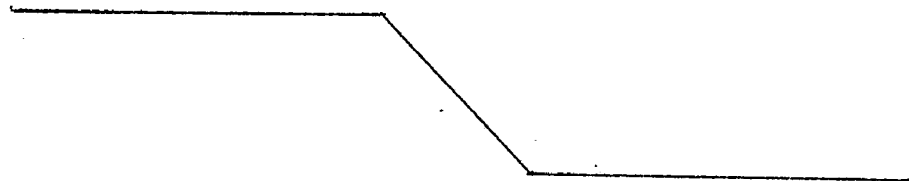
15

20

25

3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "PERFECCIONAMIENTOS EN LINEAS CONTINUAS DE LAVADO DE CONTENEDORES Y MOLDES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS".

30

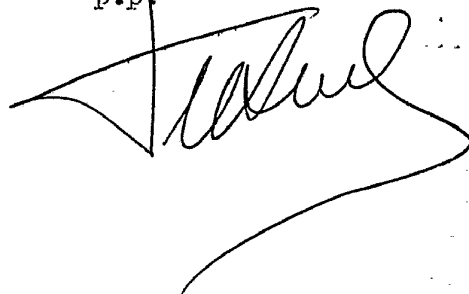


1                    Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas me  
canografiadas y dibujos adjuntos.

5                    Madrid, 28 de Abril de 1978

BERNARDO UNGRIA

P.P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Bernardo Ungria', is written over a vertical line that extends from the 'P.P.' text above. The signature is fluid and cursive.

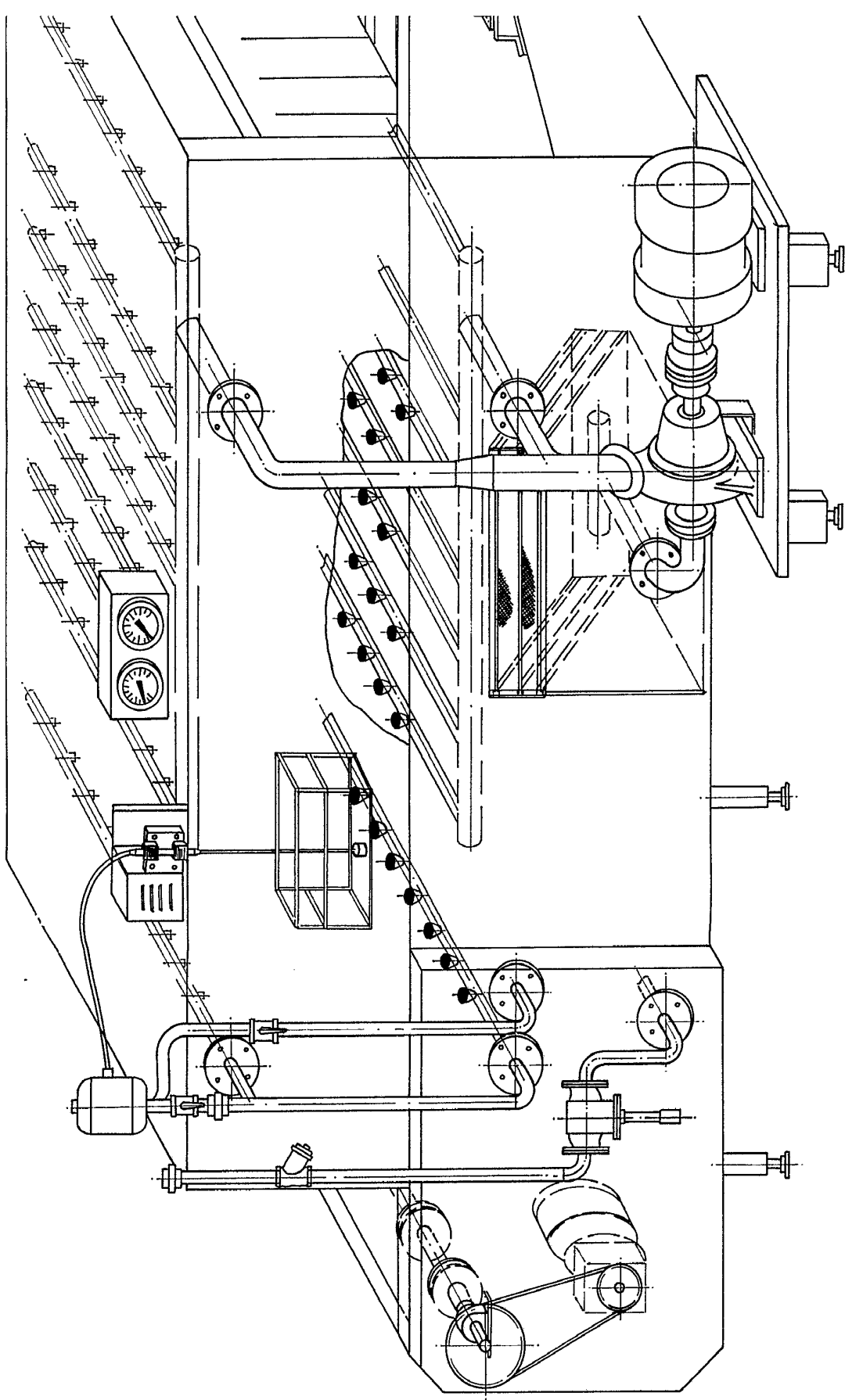
10

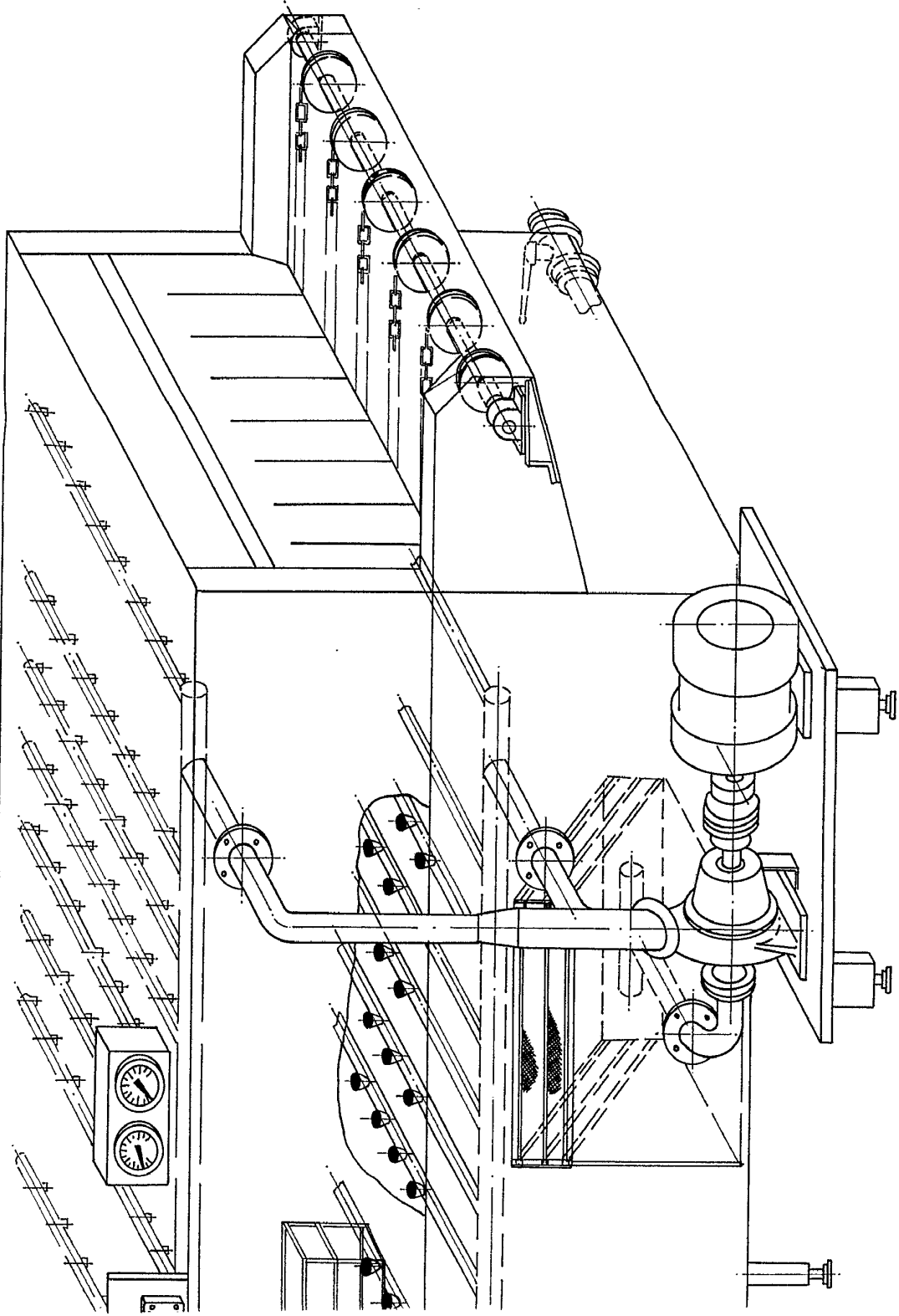
15

20

25

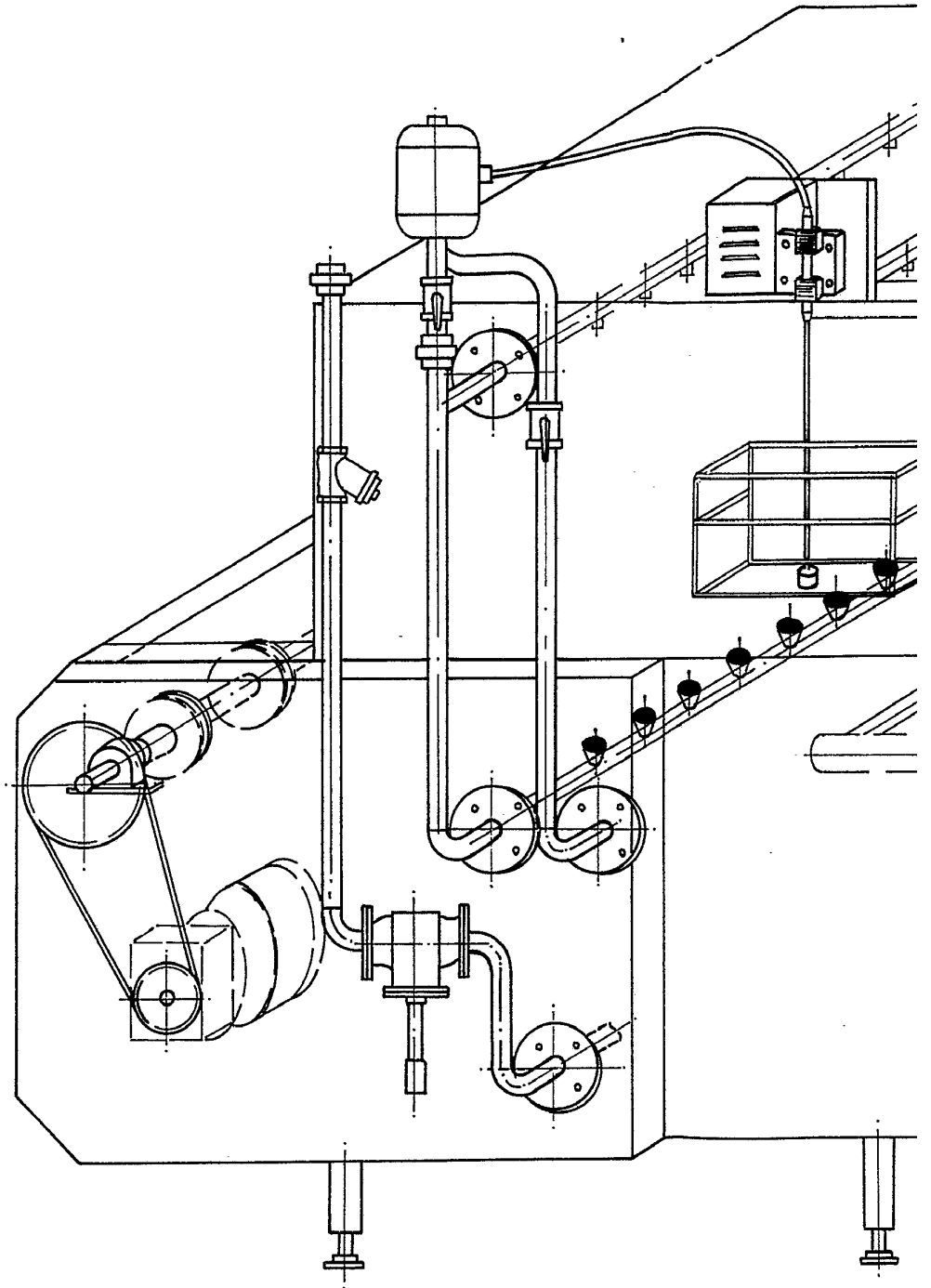
30

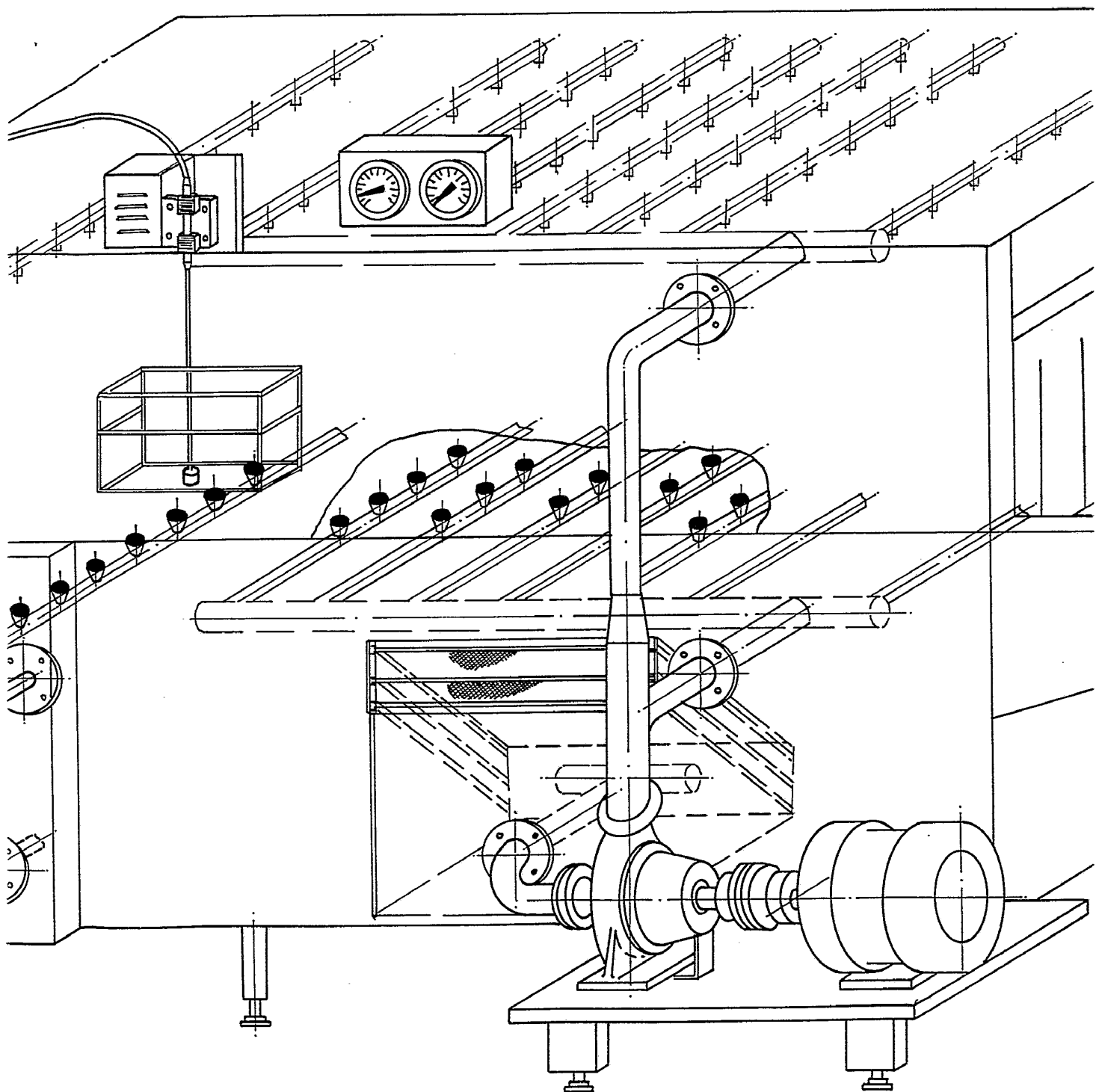


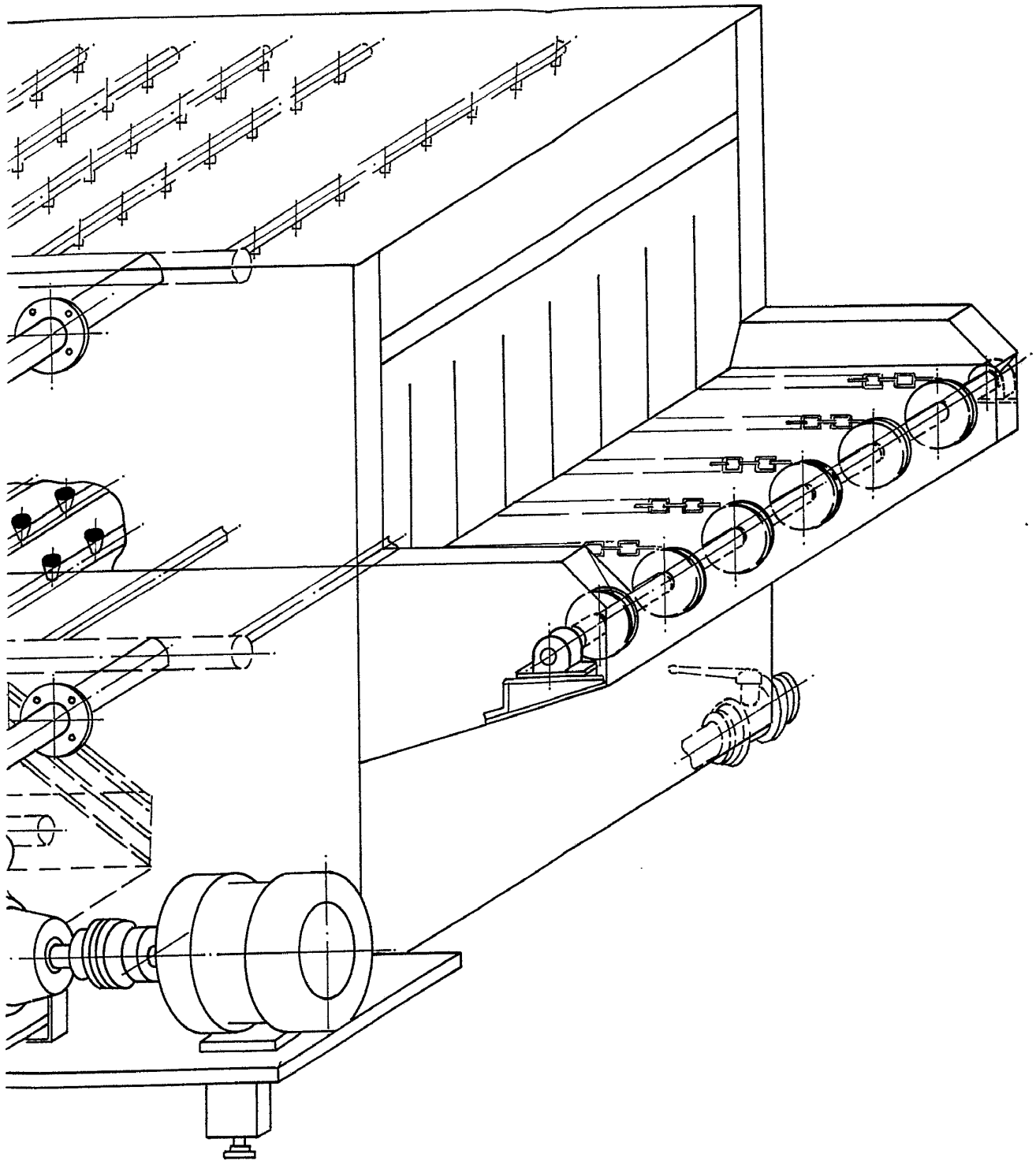


ESCALA VARIABLE  
de 1631  
de 197  
Madrid,  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

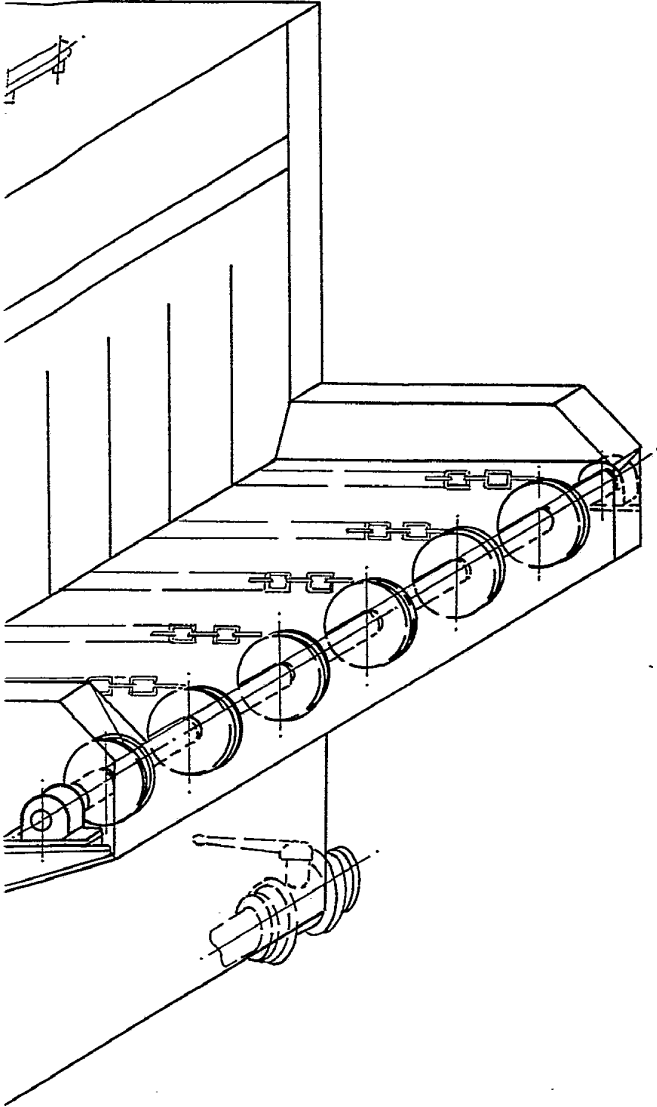
D.GINES PLANAS MIAS







E  
Madrid,



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 28 de Abril de 1978

**BERNARDO UNGRIA**

p. p.